

COMUNICADO

SE COMUNICA A TODOS LOS POSTULANTES, PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACION, NIVEL INICIAL Y SECUNDARIA, QUE LA ATENCIÓN DE RECLAMOS SE REALIZARÁ DE 03:00 A 05:45 PM, DEL DÍA VIERNES 17/01/2025 AL 24/01/2025, DE FORMA PERSONAL, EN EL AUDITORIO DE LA UGEL JAÉN – MORRO SOLAR.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN

- 1. LOS CERTIFICADOS SON VÁLIDOS, LOS EMITIDO POR MINEDU/DRE/UGEL, UNIVERSIDADES - I.S.P.**
- 2. EL TÍTULO TÉCNICO ES VÁLIDO PARA PUNTAJE, EL EMITIDO POR LOS I.S.T.**
- 3. LA EXPERIENCIA LABORAL PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN, ES VALIDA A PARTIR DEL AÑO 2016.**

TENER EN CUENTA, según la RVM N° 060-2024-MINEDU, Artículo 2, numeral 5.8 de los impedimentos para postular y adjudicarse 5.8.1 Se encuentra impedido de postular y adjudicarse el postulante inmerso en cualquiera de los siguientes supuesto: m. El postulante a quien se le concluyó su contrato en atención de la causal descrita en el literal n) del numeral 6.8.1 de la presente norma no podrá participar de un proceso de contrato o ser propuesto, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Este impedimento se extiende mientras se encuentre en trámite el procedimiento administrativo o el proceso judicial...”